

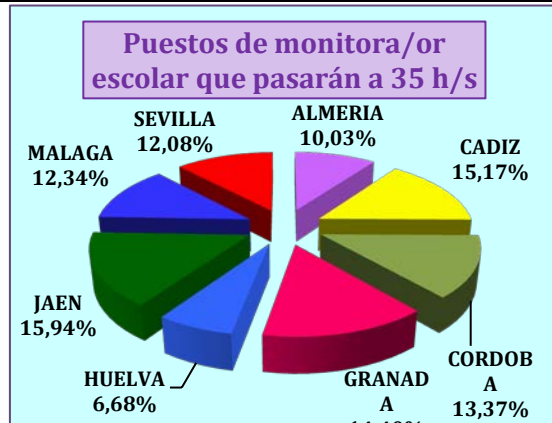
MONITORAS ESCOLARES: REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA
MODIFICACIÓN A 35 HORAS DE 389 PUESTOS DE CON JORNADA PARCIAL

Un paso más hacia la jornada de 35 h/s de todo el colectivo, que es el fruto de la lucha por la mejora de las condiciones laborales

A mediodía de hoy ha tenido lugar la reunión de la Comisión Negociadora de la modificación de la jornada a 35 horas de 389 puestos de monitoras escolares. **CCOO** ha venido insistiendo en la necesidad de un compromiso político para que las 389 que quedaban con contratos a jornada parcial la tuviesen completa.

La **Administración** había remitido previamente la documentación con los 389 códigos que pasarán a tener una jornada de 35 horas:

Provincia	número	%
ALMERIA	39	10,03%
CADIZ	59	15,17%
CORDOBA	52	13,37%
GRANADA	56	14,40%
HUELVA	26	6,68%
JAEN	62	15,94%
MALAGA	48	12,34%
SEVILLA	47	12,08%
	389	



CCOO valora el cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Andalucía con los sindicatos de aumentar a 35 h/s la jornada a las 389 monitoras escolares que aún quedan con contratos parciales, e insta a **dar por concluida en el día de hoy la negociación con el fin de acortar el resto de plazos** y que en marzo, en el periodo de escolarización, se haga por fin efectivo este aumento de horas.

Para **CCOO** éste aumento tiene un especial valor, para las monitoras escolares en particular y para todo el personal de los centros docentes

públicos en general, porque **este avance es fruto de la lucha y la reivindicación constante**: de los centros, de la presencia en las calles, de la puesta en común, de la denuncia en redes, etc., con el sindicato siempre ahí con las trabajadoras y trabajadores.

Finalmente, las partes **aceptamos la propuesta de aumentar a 35 h/s y tal y como propone CCOO una vez firmada el acta de la reunión y con independencia de la firma, se tramite a Función Pública para agilizar los trámites** para que los centros y el personal vean lo más pronto posible la aplicación de este aumento.

Asimismo **nos emplazamos a una próxima fecha por concretar para la firma final del acuerdo.**

Tras esta negociación se remitirá la propuesta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública con el fin de que se aborde en la Subcomisión de Valoración y finalmente la negociación en Comisión de Convenio. El paso final será la publicación en BOJA, previamente Hacienda ha de dar el visto bueno presupuestario.



Teníamos razón cuando decíamos que “no hay causas que justifiquen que haya monitoras y monitores escolares con jornadas inferiores a la ordinaria entre las empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía”. **Es injusto el sufrimiento padecido** durante tanto tiempo por el colectivo que, además, se ha cebado con las mujeres de éste colectivo feminizado en torno al 90% y no ha sido otra cosa sino la lucha la que ha determinado acabar con esta precariedad.